ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO Nro. CO1.PCCNTR.4052155, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA Y RESTAURANTE CASA DE ALBA

PARTES:	**WILLIAN JAMES RODRÍGUEZ ORTIZ Subdirector** de Centro con Funciones de Director Regional, SENA Putumayo
	RESTAURANTE CASA DE ALBA NIT: 41103850-6
OBJETO:	*"Encuentro Empresarial para fortalecer las relaciones corporativas Empresariales SENA Regional, Putumayo"*
PLAZO INICIAL:	10 días
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE $(3.620.000)
SUSCRPCIÓN:	22 Septiembre de 2022
C.D.P.	4922 de fecha 2022-05-31.
PÓLIZA ÚNICA:	No 61-46-101018003 - SEGUROS DEL ESTADO
VALOR TOTAL:	TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE $(3.620.000)
TERMINANCIÓN ANTICIPADA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN:	03 de Octubre de 2022
SUPERVISOR:	JOSE RICARDO ORDOÑEZ BARRERA

WILLIAM JAMES RODRIGUEZ ORTIZ, domiciliado (a) en la ciudad de Puerto Asís, identificado (a) con la C. de C. 4.616.303 de Popayán- Cauca, quien en su calidad de Subdirector de Centro de funciones de Director Regional Putumayo, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución Nº 2031 de 20 de noviembre de 2018, y del cual tomo posesión mediante acta Nº 251 de 21 de noviembre de 2018, actuando en nombre y representación de **SENA**, establecimiento Publico de orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 69 de 2014 o que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA** con **NIT 899999034-1**, y de otra parte **RESTAURANTE CASA D ALBA** con **NIT:** 41103850-6**,** Representada Legalmente por **ALBA NORY GUINCHIN ESTRADA** identificada con la C. de C. Nº **41.103.850** de Puerto Asís-Putumayo, que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el contrato Nº CO1.PCCNTR.4052155 del 22 de Septiembre de 2022 previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1** Que el 22 de Septiembre de 2022, las partes suscribieron el contrato, cuyo objeto fue " **Encuentro Empresarial para fortalecer las relaciones corporativas Empresariales SENA Regional Putumayo**" **4.** Que el contrato en mención se ejecutó por un valor total de **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($3.620.000).** Que el supervisor del contrato, **JOSE RICARDO ORDOÑEZ BARRERA** en informe de supervisión manifestó, que el contratista SI cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato, Según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato en mención celebrado el 22 de Septiembre de 2022, conforme a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si **EL CONTRATISTA** no diera cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al SENA hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de

perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d) Unilateralmente por incumplimiento del contratista. PARÁGRAFO: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Puerto Asís, a los trece (13) días del mes de Octubre de 2022.

POR EL SENA:

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con Funciones
Director Regional, Putumayo

LA CONTRATISTA:

ALBA NORY GUINCHIN ESTRADA
Representante Legal Restaurante
Casa De Alba

JOSE RICARDO ORDOÑEZ BARRERA
Supervisor Contrato

Elaboro: Aprendiz Nasly Carlosama
Proyectó: Jose Ricardo Ordoñez B.- Supervisor Contrato